



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



954252A

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Concejalía de Deportes

DECRETO.- En la sede del Ayuntamiento de Cartagena.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de agosto de 2024 en el que se aprueban las Bases para la concesión de ayudas a entidades y asociaciones deportivas para el fomento de actividad física y el deporte, y su posterior publicación en el BORM N° 208 de 6 de septiembre de 2024, de acuerdo con lo previsto en los artículos 39 a 63 del Capítulo V, Título II, de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 en las que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones.

Visto que tras la presentación de las solicitudes se reúne la Comisión Evaluadora el 25 de octubre de 2024, y se formula Propuesta de Resolución Provisional, que se publica en la web municipal apartado Becas, Ayudas, Subvenciones,

Vista dicha Propuesta, que se publica el 29 de octubre de 2024, en la que quedan excluidos del Programa A:

- AD Surmenor: recibir una Subvención Nominativa de la Concejalía de Deportes en el año 2024, para la promoción del deporte.
- CD Zancadas sobre Ruedas: presentar la solicitud fuera de plazo, el día 21 de septiembre, una vez finalizado el 20 de septiembre.

Y del Programa B:

- Real Club de Regatas Cartagena: no cumplir con el punto 8.2.- PROGRAMA B: MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: Podrán concurrir a esta partida las entidades o asociaciones que tengan cedido temporalmente el uso y/o gestión de instalaciones deportivas municipales, o que desarrollen sus actividades en ellas.
- Club Taekwondo Mediterráneo: no cumplir con el punto 8.2.- PROGRAMA B: MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: Podrán concurrir a esta partida las entidades o asociaciones que tengan cedido temporalmente el uso y/o gestión de instalaciones deportivas municipales, o que desarrollen sus actividades en ellas.
- Club Náutico Los Nietos: no cumplir con el punto 8.2.- PROGRAMA B: MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: Podrán concurrir a esta partida las entidades o asociaciones que tengan cedido temporalmente el uso y/o gestión de instalaciones deportivas municipales, o que desarrollen sus actividades en ellas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución N° 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



- Club Deportivo Santa Ana: no cumplir con el punto 8.2.- PROGRAMA B: MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: Podrán concurrir a esta partida las entidades o asociaciones que tengan cedido temporalmente el uso y/o gestión de instalaciones deportivas municipales, o que desarrollen sus actividades en ellas.

- Polideportivo Albujón-Miranda: no cumplir con el punto 8.2.- PROGRAMA B: MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS: apartado d. Las entidades deberán presentar tres presupuestos de mercantiles diferentes de las mejoras propuestas. Estas solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Evaluación.

Tras la correspondiente exposición pública de la propuesta provisional, se reciben alegaciones formuladas por D. Pablo Francisco Serrano, en representación del Club A.D. San Cristóbal.

A la vista de dichas alegaciones, y una vez revisada la solicitud de la Subvención por D. Alejandro Pardo Jiménez, que suscribe como Tesorero sin certificado Digital de la entidad, por lo que no representa a la misma, además que a la fecha de la Convocatoria, no se encuentran actualizados los datos de la A D San Cristóbal, no se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones a la fecha de la convocatoria, por lo que se incumple el apartado 5 de la bases reguladoras de la subvención.

De las alegaciones formuladas se evidencia una litigiosa titularidad de la presidencia del Club, por lo que, por el Órgano Instructor se dicta Propuesta de Resolución Definitiva en la que se propone la inadmisión de la subvención solicitada por A. D. San Cristóbal, modificando la Resolución Provisional e incrementando el importe de la subvención concedida provisionalmente, de manera proporcional entre el resto de clubes del programa A.5 Fútbol Base.

A la vista de dicha Propuesta y siendo el órgano competente para la concesión de esta subvención el Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud, en el ejercicio de las competencias atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, con el informe favorable de la Intervención Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución N° 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



RESUELVO

I.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 540.000€ con cargo a la partida nº 2024-11001-3410-48205. (RC n.º 2024.2.0013701.000) y de 40.000€ a la partida n.º 2024-11001-3410-78006 (RC n.º 2024.2.0006467.000), del presupuesto de la Concejalía de Deportes del Ejercicio 2024, conforme al presupuesto vigente, pudiéndose consultar las Bases de la Convocatoria introduciendo el Código Seguro de Verificación H2AA DY3Z M3HF 2T4M 3Y9P.

Y conceder la subvención por concurrencia competitiva, a los clubes que se relacionan a continuación:

PROGRAMA A

A.1 BALONMANO. 16.000€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
1	Amigos Balonmano Cartagena	G30829741	8203,64€
2	Club Maristas Cartagena	G30671614	7796,36€
TOTAL			16000,00€

A.2 ATLETISMO Y TRAIL RUNNING. 42.438,03€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
3	CA Cartagena	G30718753	25427,22€
4	Club Marathon Cartagena	G30742027	1017,09€
5	CD Runtriton	G30844625	4271,77€
6	CA Elcano	G30695944	3432,67€
7	CA Mandarache	G30783542	2237,60€
8	CA Gabriela Mistral	G30667307	839,10€
9	Club Vista Alegre Trail	G30897334	1245,93€



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución Nº 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



10	Sheldon Running Club	G30933279	254,27€
11	CD Trail Running El Algar	G30891592	788,24€
12	Club Cuatro Santos Cartagena	G30915250	711,96€
13	CD Manzanikos	G30908354	2212,17€
		TOTAL	42438,03€

A.3 VOLEIBOL. 19.000€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
14	Club Voley Playas Cartagena	G30876981	13530,73€
15	Club Carthago Voley	G30933717	5469,27€
		TOTAL	19000,00€

A.4 TENIS DE MESA. 12.000€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
16	CD Tenis de Mesa Cartagena	G30719207	7963,64€
17	CD Tenis de Mesa Fémias	G30928477	4036,36€
		TOTAL	12000,00€

A.5 FÚTBOL BASE. 84.581,27€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
18	EF Dolorense	G30877609	5021,07€
19	EF Esperanza-V Caridad	G30705909	3836,85€
20	EF Santa Ana	G30758767	6110,54€
21	CD Mediterráneo	G30664163	6489,49€
22	AD Barrio Peral	G30734677	5447,38€
23	Nueva Cartagena FC	G30709398	6063,17€



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución N° 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



24	CD Lapuerta	G30720866	5447,38€
25	EF Alumbres	G30827885	3600,01€
26	Evangélico FC	G30886113	4073,69€
27	Los Belones CF	G30770630	4452,64€
28	AD La Vaguada	G30728109	5447,38€
29	AD Franciscanos	G30743827	2084,22€
30	CD Ntra. Sra. de la Soledad	G30723829	4310,54€
31	AD Santa Lucía La Isla	G44950962	2178,95€
32	EF El Albujón	G30761951	3742,11€
33	CFF Cartagena	G44589422	2557,90€
34	FS Ciudad de Cartagena	G30864086	5068,43€
35	CD Minerva Alumbres	G30828743	1771,58€
36	Fundación Polígono Cartagena	G30758825	6877,91€
TOTAL			84581,27€

A.6 FÚTBOL 11 AFICIONADO. 77.639,09€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
37	CD Minera	G30725162	23011,38€
38	CD San Ginés de la Jara	G30920201	5444,95€
39	SFC Minerva	G30864805	13223,44€
40	CD Juvenia	G30735534	7616,44€
41	AD Luis Guarch	G30627954	10468,56€
42	EFB San Ginés'82	G30877500	4261,97€
43	Escuela de Fútbol el Algar	G30769020	13612,36€
TOTAL			77639,09€



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución Nº 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



A.7 BALONCESTO. 72.550€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
44	Club Baloncesto Estudiantes	G30867949	22539,81€
45	AD Esc. Baloncesto Salesianos	G30656458	10800,32€
46	Club Baloncesto Femenino	G30909436	32166,18€
47	CD Los Urrutias	G30921852	2911,39€
48	CB Sierramar	G30725261	4132,30€
		TOTAL	72550,00€

A.8 DEPORTES DE RAQUETA. 21.000€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
49	Club de Tenis Cartagena	G30619126	7070,20€
50	Club Badminton Cartagena	G30676860	10048,71€
51	MDZ Tennis	G30890164	1549,43€
52	Club Tenis y Padel Mar Menor	G44627248	285,82€
53	AD Padel Santa Ana	G30931752	1053,01€
54	AD Ténis Santa Ana	G30931786	992,84€
		TOTAL	21000,00€

A.9 GIMNASIA 35.500€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
55	AD Escuela Gimnasia Rítmica Cartagena	G30704217	18286,67€
56	Club Gimnasia San Antón	G30800585	7195,41€



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución Nº 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 11



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



57	Club Gimnasia El Algar	G30853139	1570,27€
58	Club Ritmica Carthago	G30770416	8447,65€
		TOTAL	35500,00€

A.10 NATACIÓN/TRIATLÓN. 36.450€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
59	CN Marina Cartagena Ancora	G30740609	12251,52€
60	CD Waterpolo Carthago	G30887806	6395,71€
61	CN Cartagonova-Cartagena	G30744965	11767,00€
62	Triatlon Mandarache Santa Ana	G30930531	4180,74€
63	Club Triatlon Cartagena	G30757017	221,50€
64	AD Natación Santa Ana	G30931778	733,71€
65	CD Mastia Cartagena	G30834873	692,18€
66	CD Tribike	G30908693	207,65€
		TOTAL	36450,00€

A.11 ACTIVIDADES NÁUTICAS. 15.350€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
67	Club Náutico Los Nietos	G30606206	2327,06€
68	Real Club de Regatas	G30605224	8360,19€
69	CN Santa Lucía	G30625859	2973,47€
70	ADC Vientos de Cartagena	G30933220	1689,28€
		TOTAL	15350,00€

A.12 CICLISMO. 20.000€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
71	Club Ciclista Cartagena	G30632459	2445,30€



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución Nº 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 11



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



72	Club Ciclista La Palma	G30672901	7271,56€
73	Club Trialbici Cartagena	G30846315	3552,12€
74	Club Ciclista Los Dolores	G30832810	4337,19€
75	Mundobici Riders club	G30827935	2393,82€
		TOTAL	20000,00€

A.13 DEPORTE ADAPTADO 20.000€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
76	CD Primi Sport	G30773188	11198,12€
77	CD Paralimpicos	G30915094	4808,14€
78	CDA ICUE Cartagena	G30869887	3993,74€
		TOTAL	20000,00€

A.14 Deportes autóctonos y tradicionales. 400€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
79	Club Bolos Cartageneros Los Dolores	G30906564	400,00€
		TOTAL	400,00€

A.15 Otros proyectos de promoción deportiva. 59.000€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
80	Club Tiro con Arco Ciudad de Cartagena	G30825079	938,89€
81	CD Ajedrez Lapuerta	G30729669	1370,78€
82	CD La Manga	G30781710	6008,91€
83	CD Alumbres Sport	G30898274	3042,01€
84	Polisport Club	G30745053	1370,78€
85	Moto Club Cartagena	G30671788	488,22€



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución N° 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 11



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



86	Centro Excursionista Cartagena	G30614002	1633,67€
87	CD Asociación Cartagenera de Dominó	G30717854	882,56€
88	Club Rugby Universitario Cartagena	G30687818	9013,37€
89	AD Codelpa	G30759120	6027,69€
90	Polideportivo Albuñón Miranda	G30890511	3567,79€
91	CD Perín	G30853600	319,22€
92	Cinco Colinas Sport Club	G30893358	1295,67€
93	Tiro con Arco Adarma	G02699155	1295,67€
94	Club Aire Libre Cartagena	G30705313	1445,89€
95	Sdad. Colombicultura La Ascensión	G30819783	563,34€
96	Asoc. Veteranos FC Cartagena	G30834451	1690,01€
97	Club Billar Casino Cartagena	G30629455	3849,46€
98	Club de Rugby Campo de Cartagena	G30929137	845,00€
99	CD Santa Ana	G30869143	2253,34€
100	Club Hockey Cartagena	G30725089	5182,69€
101	AFCT	G30795116	1502,23€
102	Club Motor Cartagena	G30800569	375,56€
103	Club Pescadores Albacora	G30662886	2028,01€
104	CD CPC	G30902381	1276,89€
105	Club Deportivo Capoiara en la Isla	G30899009	732,34€
		TOTAL	59000,00€

A.16 Deportes de Combate. 8.091,61€

N.º	CLUB	CIF	SUB24
106	Boxeo Club Cartagena	G30876312	694,40€



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución Nº 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 11



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



107	Taekwondo Santa Ana	G30931760	380,09€
108	Club Taekwondo Mediterráneo	G30682017	2777,61€
109	Club Artes Marciales Cartagena	G30667349	3910,58€
110	CD Judo Club Kaizen	G30915763	328,93€
TOTAL			8091,61€

PROGRAMA B. 40.000€

CLUB	CIF	CANTIDAD	CONCEPTO
CA Cartagena	G30718753	4.073,05 €	Fabricación Antipuntas Colchonetas, Albañilería exterior gimnasio, Reparación círculos lanzamientos, arena fosos y césped, Reparación bancos madera y lona para fosos.
EF Dolorense	G30877609	3.276,15 €	Reparaciones Campo de fútbol
Nueva Cartagena FC	G30709398	6.640,84 €	Colocación toldos
Fundación Polígono Cartagena FC	G30758825	7.747,65 €	Albañilería Vestuarios
CD La Manga	G30781710	442,72 €	Redes
AD Codelpa	G30759120	2.767,02 €	2 porterías fútbol 7 + 4 protectores tablero baloncesto
Club Trialbici Cartagena	G30846315	3.453,24 €	Arreglo vestuarios, piedras, rotulación instalación
Tiro con Arco CC	G30825079	1.416,71 €	Contenedor



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución Nº 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud
D. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
28/11/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
28/11/2024



Ayuntamiento
Cartagena



Club Aire Libre	G30705313	3.807,42 €	Colchonetas, presas
Ntra. Sra. de La Soledad	G30723829	5.224,13 €	Caseta
CN Marina Cartagena "Ancora"	G30740609	1.151,07 €	Carro

II.- Comunicar el presente acuerdo a la Tesorería General para que por ésta se realice el pago de las subvenciones por importe de Programa A: 450.000 euros y Programa B: 40.000€, establecidos en este Decreto, dicho pago será anticipado de hasta el 100% de la subvención concedida como financiación precisa para realizar la actuación subvencionable.

El pago de dicha subvención se realizará mediante transferencia a las cuentas que designen los beneficiarios en la solicitud de las bases de la convocatoria, y tendrán que presentar Anexo II aceptación de las condiciones de la presente resolución, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cartagena, que habrán de presentar en el plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

III.- De conformidad con el apartado 10 de la convocatoria de las presentes subvenciones, la resolución definitiva se publicará en la BDNS y en la web municipal, https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, la publicación realizada por dichos medios, tendrá los efectos de notificación, designándose los mismos, a efecto de sucesivas publicaciones.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, en consecuencia, es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de 1 MES ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES, a contar del día siguiente de la publicación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen,

El Concejal Delegado del Área de Deportes y Juventud.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H47A 9JYA ZTKF HJZK

Resolución N° 26909 de 28/11/2024 "Decreto Subvenciones Clubes 2024" - SEGRA 490546

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 11